

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-1656 *Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Riotuerto, expediente número A/39/06915.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 de enero de 2010 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Riotuerto, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 13,04 l/seg. de agua del manantial Somafuentes, en el lugar del mismo nombre, T.M. de Riotuerto (Cantabria), con destino al abastecimiento de Riotuerto.

Santander, febrero de 2010.
El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2010/1656

CVE-2010-1656